FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO DEMANDANTE: CORPORACION PARA EL DESARROLLO

EMPRESARIAL FINANFUTURO

DEMANDADOS: MARIA LINEY HERNANDEZ GALVIZ Y

MARIA CAMILA NARVAEZ HERNANDEZ

RADICADO: 2020-00175

TRASLADO. TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: jueves 22, viernes 23 y lunes 26 de julio de 2021.

FECHA DE FIJACIÓN: miércoles 21 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: miércoles 21 de julio de 2021 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co

ANCY LORENA ECHEVERRIMORALES
Secretaria